



MUNICIPIO DE EL ORO 0022

2.1 Notas de Desglose (3)

Periodo del 01 de Diciembre al 31 de Diciembre 2024

I. Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes (5)

El Estado de Situación Financiera refleja saldos reales los cuales son de suma importancia para realizar un análisis que determine la toma de decisiones en el cumplimiento de las funciones y atribuciones de los servidores públicos de alta dirección. en la cuenta de Caja al termino del ejercicio fiscal 2024, refleja la cantidad de \$ 52.90, cuyo importe sera entregado al responsable asignado por la Administracion entrante.

En bancos se tiene un saldo al 31 de Diciembre de 2024 de \$ 242,170.93, Dicho registro contable la dejo la pasada Administracion.

En la Cuenta de Deudores Diversos al cierre del 31 de Diciembre, se cuenta con un saldo a favor de \$ 187,018.14, al mes de Noviembre de 2024 se tenía un saldo de \$ 66,103.52 con un incremento de \$ 120,914.62, este incremento corresponde A ISSEMYM por 142,319.37, del C Alvaro Perez Sanchez por \$ 5,800.00 y por parte del GEM la cantidad de \$ 38,898.77, que corresponde al pago del impuesto predial realizado por los contribuyentes, y que al 31 de Diciembre no se reflejo en el estado de cuenta bancario.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (7)

El municipio de El Oro en el ejercicio Fiscal 2024, al mes de Diciembre, no manejo cuentas de entradas y salidas de almacén.

Inversiones Financieras (8)) En el mes de enero se realiza convenio de inversiones de los recursos del fondo financiero de ahorro Municipal con el Gobierno del Estado de México, se recibió en el mes octubre con un saldo a Diciembre de 2024 de \$ 0.00

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (9)

El control de los bienes muebles e inmuebles es de suma importancia para realizar análisis en altas bajas y depreciaciones para un mejor control y actualización de los bienes muebles e inmuebles. El saldo en Bienes Inmuebles, al 31 de Diciembre es de \$118,530,146.00 mismo saldo al 30 de Noviembre de 2024 \$118,530,146.00, no tuvo movimiento de incremento o disminución; manteniendo los mismos saldos. saldo del cual desprende, jardines \$3,101,600.00, panteones \$10,651,313.00, parques y zoológicos \$348,144.00, predios no edificados \$96,102,466.00 campos deportivos \$8,326,623.00 Edificios no habitacionales \$77,948,231.57, de los cuales desprenden, bodegas edificios \$6,313,389.00 auditorios \$27,801,912.00 edificios administrativos \$21,914,517.00 gimnasios y centros deportivos \$2,895,859.00 mercados \$5,183,509.57 otros edificios administrativos \$11,313,512 rastros \$2,545,533 Construcciones en proceso al 31 de Diciembre se tiene un saldo de \$ 0.00, ya que su saldo se cancelo contablemente a fin de reflejar el resultado del ejercicio fiscal de 2024, en bienes Muebles, Mobiliario y Equipo de Administración al 30 de Noviembre de 2024 cuenta con un saldo de \$ 31,068,675.67, al 31 de Diciembre de 2024 cerró con un saldo de \$ 31,457,260.19, tubo movimiento de disminucion de \$ 23,200.00 en equipo de computo y accesorios, en Mobiliario y Equipo de Educacion y recreativo tiene saldo actual \$ 52,200.00, en equipo e instrumental médico y de laboratorio tiene un saldo a la fecha de \$ 73,990.60. en la cuenta de vehículos y equipo de transporte tiene un saldo de \$ 19,927,530.62, tubo un incremento en el mes de Diciembre de \$ 452,400.00 por la adquisicion de motocicletas, en maquinaria, otros equipos y herramientas, se tiene un saldo de \$ 4,277,296.53 en colecciones, obras de arte y objetos valiosos \$ 12,000.00. y en equipo de defensa y seguridad existe un saldo al 31 de Diciembre de 2024 por \$ 1,629,787.99. Con respecto a la depreciación acumulada de bienes inmuebles al 31 de Diciembre se tiene un importe de \$ -15,589,644.12, y en el rebro de depreciacion acumulada de bienes mueble se tiene el 31 de Diciembre de 2024 un importe de \$ -23,742,260.35. La depreciación se determinó en cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Estimaciones y Deterioros (10) No se emite opinión toda vez no tiene movimientos por parte de ente municipal.

Otros Activos (11) No se emite opinión toda vez no tiene movimientos por parte de ente municipal.

PASIVO (12) Las bases técnicas de registro de los movimientos y momentos contables son acorde a las normas, criterios y principios emitidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, obedeciendo a las mejores prácticas contables en término a lo establecido a las normas y lineamientos por el Consejo de Armonización Contable. Las Retenciones por pagar a Corto Plazo reflejan un saldo al cierre del 31 de Diciembre en la cuenta de servicios personales por pagar a corto plazo de \$0.00 Proveedores por pagar a corto plazo se tiene un saldo de \$ 3,303,153.89 al 31 de Diciembre de 2024, contratistas por obras publicas por pagar a corto plazo \$1,473,648.35 la cuenta de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo al 31 de Diciembre de 2024 se cuenta con una cuenta por pagar de \$ 2,196,731.62 correspondiente a retenciones de Impuesto sobre la renta de la nómina y al 10% de isr sobre honorarios correspondiente al mes de Diciembre de 2024, y del 2% de retencion por obras de recursos propios; lo cual se pagará en el mes de Enero de 2025. En otras cuentas por pagar a corto plazo se encuentra por pagar a la Secretaría de Finanzas el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal al 31 de Diciembre de 2024 se tiene un saldo de \$ 586,360.37 los cuales mes con mes se provisionan ya que corresponden al gasto de pago de nómina del mes de noviembre y Diciembre de 2024, por concepto de préstamos de deuda pública por pagar a largo o plazo al 31 de Diciembre de 2024 se tiene una adeudo con BANOBRAS por la cantidad de \$ 0.00 la cual quedó liquidada a noviembre de 2024.

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión (13)

Estos ascendieron respecto a los meses de Enero-Diciembre de 2024 a \$ 238,476,694.70, y esta integrado de la siguiente manera: Impuestos \$ 15,215,086.37, Derechos \$ 6,655,967.84, Productos \$ 2,363,559.59 y Aprovechamientos por \$ 185,649.88.

Gastos y Otras Pérdidas (14)

Eficiencia, eficacia en la rendición de cuentas con transparencia, la administración del gasto asciende al mes de Diciembre de 2024 \$ 233,251,709.05, de los cuales en el periodo se ejercieron de la siguiente manera, Servicios Personales al mes de Diciembre de 2024 \$ 85,240,817.21, Materiales y Suministros al mes de Diciembre de 2024 \$ 8,013,197.16, Servicios Generales al mes de Diciembre de 2024 \$ 33,920,426.56, Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas al mes de Diciembre de 2024 \$ 44,299,002.56, en el rubro de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda se tubo un importe de \$ 951,003.44, en otros Gastos y Perdidas Extraordinarias se tiene un importe de \$ 4,131,247.23 y finalmente en Inversiones Publicas no Capitalizables se registro un importe de \$ 56,696,014.87

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (15) Con un saldo al 31 de Diciembre de 2024 en patrimonio contribuido neto de \$ 48,076,032.93 y un patrimonio generado \$ 133,409,048.10, como resultado del ejercicio se tiene la suma d \$ 5,224,985.65 y un importe en resultado de ejercicios anteiores por \$ 128,184,062.45, por lo que se obtiene un total de hacienda publica/patrimonio de \$ 181,485,081.03, por lo que al 31 de Diciembre se obtiene un total de pasivo/hacienda publica/patrimonio por \$189,044,975.26.

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (16). Al cierre del mes de Diciembre hubo una entrada de flujo de efectivo de \$ 238,476,694.70 y se tiene una salida de \$ 233,251,709.05 dando un saldo de \$ 5,224,985.65 en efectivo y equivalentes en efectivo por actividades de operación. Con un flujo en actividades de inversión \$ 2,966,099.02 y una ampliación de \$ 3,498,890.09, con una ampliación en servicios de deuda pública por \$ 11,555,287.88 obteniendo un flujo neto de efectivo por actividades de financiamiento al final del ejercicio de \$ 242,223.83

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (17) No se emite Notas en este rubro.


C.P. VERÓNICA NÚÑEZ GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL





GOBIERNO DE
EL ORO
2022-2024



EL ORO
PUEBLO MÁGICO



MUNICIPIO DE EL ORO 0022

2.2 Notas de Memoria (Cuentas de Orden) (3)

Periodo del 01 de Diciembre al 31 de Diciembre 2024

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (5)

Contables:

Valores En este rubro no se emite opinión debido a que no se tuvo movimiento en las cuentas de orden contables.

Emisión de Obligaciones En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad alguna en las cuentas de orden contables.

Avales y Garantías En este rubro no se emite opinión debido a que no tienen garantías e importe alguno en las cuentas de orden contables.

Juicios En este rubro no se emite opinión debido a que no se cuenta con juicios en las cuentas de orden contables.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad y movimientos en las cuentas de orden contables.

Bienes en Concesión y en Comodato. En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad y movimientos en las cuentas de orden contables.

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos. El presupuesto de ingresos aprobado para el ejercicio fiscal 2024 asciende a 328 millones 293 mil 177 pesos con 16 centavos contabilizado en la cuenta de orden presupuestal 8110 Ley de Ingresos Estimada, presupuesto modificado al 31 de Diciembre de 2024 de 328 millones 293 mil 177 pesos 16 centavos, presupuesto recaudado de 238 millones 476 mil 694 pesos 70 centavos, al mes de Diciembre de 2024 los ingresos fueron suficientes en cuanto a recaudación en recursos propios sin embargo la cantidad que se refleja por recaudar corresponde a los recursos de participaciones de recursos federales de los cuales se estimó recaudar más recurso, bajando las participaciones por parte del Gobierno del Estado de México en el mes de noviembre de 2024; motivo por el cual no se alcanzó la meta en recaudación quedando abajo un importe de \$ 89 millones 816 mil 482 pesos 46 centavos.

Cuentas de Egresos. Cuenta de orden 8210 con respecto al presupuesto de egresos aprobado. 328 Millones 293 mil 177 pesos con 16 centavos contabilizado en la cuenta de orden presupuestal 8210 con un presupuesto modificado al 31 de Diciembre de 2024, de 256 millones 368 mil 615 pesos con 43 centavos, Presupuesto de Egresos ejercido \$ 244 millones 728, mil 480 pesos con 82 centavos al 31 de Diciembre de 2024 con un presupuesto por ejercer al 31 de Diciembre de 2024 de \$ 5 millones 732 mil 036 pesos con 02 centavos. Al 31 de Diciembre de 2024 en este mes de Diciembre de 2024; como se puede observar se gastó más de lo programado en los capítulos de gasto corriente 2000 y 3000. No fue posible una contención del gasto.

C.P. VERÓNICA NÚÑEZ GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL





GOBIERNO DE
EL ORO
2022-2024



EL ORO
PUEBLO MÁGICO



MUNICIPIO DE EL ORO 0022

2.3 Notas de Gestión Administrativa (3)

Periodo del 01 de Diciembre al 31 de Diciembre.2024

Introducción (5) Siendo esta administración un gobierno de resultados, se aplican políticas públicas para una mejor atención a las demandas de la ciudadanía del municipio de El Oro y dando cumplimiento a la atención en servicios y programas dentro del Plan de Desarrollo Municipal, la aplicación de los recursos se realizaron en base al cumplimiento con las Leyes, Normas y Principios de Transparencia y Atendiendo los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones en el mes de Diciembre de 2024, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros al mes de Diciembre de 2024 para comprensión de los mismos y sus particularidades. En este tenor, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores, a efecto de dar cumplimiento a los Artículos 73, 115, 116 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se emiten las NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Panorama Económico (6) La tendencia de incrementar la recaudación en recursos propios para atender las necesidades más demandadas por la ciudadanía, en el gasto, se refleja uno de los principios de racionalidad y austeridad el cual se implementó en este ejercicio fiscal, las principales condiciones en contexto económico financiero, bajo el cual el municipio de El Oro estuvo operando favorablemente al inicio de ejercicio fiscal; sin embargo por consecuencia la baja de aportaciones presupuestadas en el presupuesto de ingresos, influyó en la toma de decisiones de la administración en cuanto a los recortes presupuestarios; tanto a nivel estatal y federal.

Autorización e Historia (7) El municipio fue creado por decreto de Ley en la Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 02 de marzo del 1993, considerado como uno de los municipios de tamaño medio en la entidad y de su creación a la fecha ha sufrido grandes cambios en su estructura administrativa lo cual permite que realice sus actividades de manera ordenada para beneficio de todos sus habitantes.

Organización y Objeto Social (8) Objeto Social; El Municipio de El Oro su objetivo principal es brindar servicios y seguridad a sus habitantes dentro de su territorio, bajo el régimen de persona moral sin fines lucrativos, es una administración municipal, que potencializa los elementos de carácter entrópicos y naturales de la entidad para consolidar el programa de pueblo mágico en el entorno estatal y nacional, para ofrecer al turismo un poblado de tranquilidad, seguridad y calidad en sus bienes y servicios, principal actividad; El municipio ha desarrollado su potencial social y económico en la región y a nivel estatal y nacional, destacando su riqueza en el sector turístico que ha permitido ser uno de los municipios del Estado de México y nivel nacional que por su importancia de especialización el giro de la minería a finales del siglo XIX y principios del XX, el municipio a través de la explotación de las minas de oro de la región, por lo cual la Secretaría de Turismo federal en colaboración con diversas instancias gubernamentales y gobiernos estatales y municipales, contribuyó a evaluarlo y calificarlo como pueblo mágico, que para los visitantes nacionales y extranjeros es y será una entidad de belleza y tradición. Ejercicio Fiscal; En la presente administración 2022-2024, está operando el tercer año fiscal de su gestión que es el año 2024. régimen jurídico; Los diferentes ordenamientos legales en materia jurídica establecen las bases para la integración y funcionamiento del municipio y el Plan de Desarrollo Municipal se fundamenta particularmente en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su reglamento, donde se establecen las obligaciones en materia de planeación que se llevan a cabo en el ámbito estatal y municipal, teniendo como base legal la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento; Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Código Financiero del Estado de México y Municipios, dentro de éstas se identifica.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (9) La información financiera del Ayuntamiento se sustenta en el marco jurídico de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, Ley General de Contabilidad Gubernamental, normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; cuyos ordenamientos se desprenden los criterios generales que rigen a la contabilidad y la emisión de información financiera del Municipio, con el fin de lograr una adecuada armonización y facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, donde la Entidad Pública empleó las técnicas contables nacionales para el reconocimiento de los hechos financieros, los libros oficiales de la entidad se encuentran debidamente foliados y autorizados por el H. Ayuntamiento del Municipio de El Oro, México, los documentos soportes de la información que se generan en la Entidad Pública, se conservan debidamente archivados en original y en medios magnéticos.

Políticas de Contabilidad Significativas (10) El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico. En cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se incorporan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que sustituirán a los Principios de Contabilidad Gubernamental, así mismo se incorpora el Plan de Cuentas; los cuales serán aplicables el registro de las operaciones financieras a partir de enero de 2011, ante la plataforma del SEVAC obteniendo una calificación del 96.03% correspondiente al ejercicio fiscal 2022, y una calificación de 94.19 para el ejercicio de 2023

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario (11) No se emite opinión alguna debido a que no se tiene registrado en este rubro cantidad alguna.

Reporte Analítico del Activo (12) Este reporte muestra los movimientos dentro del activo circulante y el activo no circulante que emite el Manual Único de Contabilidad Gubernamental del Gobierno y Municipios del Estado de México, La Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

La depreciación se calculará para todos los bienes independientemente de su fecha de adquisición con los porcentajes siguientes anuales:

Vehículos 10 %

Vehículos de Seguridad Pública y atención de Urgencias 20%

Equipo de cómputo 20 %

Mobiliario y equipo de oficina 3 %

Edificios 2 %

Maquinaria 10 %

El resto 10 %

Los terrenos, las obras de arte, semovientes y animales disecados no serán sujetos del cálculo de la depreciación.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (13) No se emite opinión alguna debido a que no se tiene registrado en este rubro cantidad alguna.

Reporte de la Recaudación (14) a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Se presenta por separado en las notas de desglose

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley de año al siguiente año de acuerdo al porcentaje que determine la UMA.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (15) a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 3 años, dentro del período de la administración pública correspondiente.

El municipio del Oro contrajo deuda pública en marzo de 2023.

b) Se adquirió un crédito Simple con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS), por un monto de \$ 18,040,999.95 y una tasa fija anual de 12.73% a un período del mes de octubre 2023 a noviembre de 2024, así los intereses ordinarios son de \$1,831,872.85 por el total del préstamo y siendo un monto total de la deuda por \$ 19,872,872.80 importe cuya fuente de pago mediante aportaciones con fuente de financiamiento del Fondo Aportación para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. al mes de noviembre 2024 quedo saldada la cuenta en 00.00

Calificaciones Otorgadas (16) El Ayuntamiento durante el ejercicio que se informa no ha obtenido calificación debido a que no ha tenido la necesidad de contraer deuda para gasto corriente.

Proceso de Mejora (17) a) Las principales políticas de control interno: El estado del presupuesto de Ingresos, muestra la política económica, donde se presenta el monto, la distribución y el destino de los recursos públicos que se encuentran alineados a los objetivos rectores del Plan de Desarrollo Municipal, el cual responde a las demandas de las necesidades más sensibles de la población, implementando medidas, criterios de control y política pública de gasto, buscando la optimización de los recursos, en apego al presupuesto con racionalidad, austeridad y transparencia

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance: Racionar el uso de los recursos, el ejercicio fiscal 2023, para alcanzar el cumplimiento de las objetivos y metas para los que fueron destinados con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez.

Información por Segmentos (18) : Toda la información del municipio de El Oro, está procesada y se encuentra disponible en cada unidad responsable según corresponda de acuerdo a sus funciones y atribuciones que la Ley le confiere.

Eventos Posteriores al Cierre (19) No se tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Partes Relacionadas (20) No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (21) La Información Contable se presenta debidamente signada en cada página de la misma, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, incluyendo en cada Estado Financiero, la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


C.P. VERÓNICA NUNEZ GARCIA
TESORERA MUNICIPAL

